

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### Instituto Tecnológico Latinoamericano

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El personal directivo de la institución ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y se está preparando para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.hidalgo.gob.mx>

##### Estrategia institucional

- Se ha hecho difusión de la estrategia estatal a través de la página oficial y las redes sociales institucionales.
- Las autoridades están implementando el programa de capacitación al personal para integrar las brigadas sanitarias.
- Se tiene identificada a la población vulnerable y se tomarán las medidas necesarias para su protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales el procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparada para reiniciar las actividades académicas mediante un modelo mixto.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje a la par de salvaguardar la salud de la comunidad estudiantil.

**Prioridades del programa**

- Salvaguardar la salud de toda la comunidad universitaria.
- Garantizar la calidad en los procesos educativos tanto presenciales como a distancia.
- Brindar acompañamiento integral a la comunidad estudiantil.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Implementar un retorno gradual y ordenado de las actividades presenciales con base en los lineamientos establecidos por la autoridad estatal.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Establecer estrategias coordinadas para un retorno seguro.
- Implementar diversos canales de comunicación con la comunidad estudiantil.
- Informar constantemente a la comunidad estudiantil de las estrategias a implementar y sus actualizaciones.
- Capacitar a los profesores en el uso de herramientas tecnológicas.
- Capacitar a estudiantes en el uso de plataformas académicas.
- Establecer estrategias con los centros de salud de la localidad para canalizar a los casos sospechosos y proporcionarles atención inmediata.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Establecer filtros sanitarios de acceso de acuerdo a los lineamientos de la autoridad estatal.
- Establecer brigadas de monitoreo continuo del ejercicio académico en las aulas, con base a los lineamientos institucionales.
- Fomentar las medidas de higiene que se ha estipulado la autoridad estatal.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Asegurar el cumplimiento de filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones.
- Establecer brigadas de monitoreo continuo del ejercicio académico en las aulas con base a los lineamientos institucionales.
- Continuar la comunicación activa con aquellos estudiantes y docentes que por diversas causas no puedan retornar a las actividades presenciales.
- Continuar el monitoreo de los lineamientos que indiquen las autoridades estatales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El Consejo General Universitario.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La importancia de tener activos diversos canales de comunicación con la comunidad universitaria.
- Brindar capacitación continua a los docentes, en los procesos de enseñanza y en el uso de las herramientas tecnológicas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Promover el desarrollo de habilidades para el uso adecuado de las tecnologías actuales.